

Elena Hernández Paredes

Área de Defensa contra Incendios Forestales
Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Las competencias de la Administración General del Estado (AGE) en materia de incendios forestales están claramente definidas en la Ley de Montes (Ley 43/2003, de 21 de noviembre). Se trata de competencias compartidas en colaboración con las comunidades autónomas, que abarcan aspectos de la prevención, extinción y restauración de los terrenos forestales afectados por incendios forestales. Actualmente, e históricamente, dentro de la AGE estas competencias compartidas han sido desarrolladas por técnicos forestales, ingenieros de montes e ingenieros técnicos forestales, adscritos a la unidad responsable de la política forestal a nivel nacional. Esta unidad actualmente es la Subdirección General de Política Forestal, y dentro de ella es el Área de Defensa Contra Incendios Forestales (ADCIF) el departamento técnico que gestiona directamente las competencias de prevención y extinción de incendios forestales.

El dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se ha ido construyendo y adaptando en base a la realidad de la incidencia de los incendios forestales en nuestro país, tomando para ello como base fundamental la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF) que se realiza desde el ADCIF. La información que proporciona la EGIF, con datos desde la década de 1960, es clave para conocer las causas de los incendios, las motivaciones de aquellas causas intencionadas y la distribución espacial y temporal de los incendios, entre otros aspectos. Este conocimiento, junto a la experiencia acumulada a lo largo de los años, son la referencia para la definición de las líneas estratégicas de actuación en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

Las acciones de prevención de incendios, tal y como recoge la

Ley de Montes, deben basarse en los estudios de causalidad y considerar las principales motivaciones que generan incendios forestales. El MAPA, con esta premisa como base, realiza e impulsa acciones muy diversas de prevención, entre ellas:

- Actuaciones de selvicultura preventiva en el entorno de las bases de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales, repartidas en 10 localizaciones distintas en todo el territorio nacional.
- Actuaciones de prevención integral desarrolladas por los Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF), distribuidos en 18 localizaciones en todo el país. Estos equipos de técnicos y capataces forestales trabajan sobre el territorio en conciliación de intereses, concienciación, análisis y evaluación y realización de quemas prescritas, entre otros ámbitos.
- Campañas de concienciación y sensibilización de la población general, rural y escolar.



En cuanto a la extinción de incendios forestales, el dispositivo del MAPA es un apoyo potente a los dispositivos autonómicos, entre cuyas actuaciones destacan:

- Despliegue de medios aéreos de extinción. En campaña de alto riesgo el MAPA despliega cerca de 70 aeronaves de extinción, la mayoría de ellas medios pesados para situaciones de simultaneidad o grandes incendios forestales donde los dispositivos regionales necesitan apoyo. Entre estos medios destacan los 18 aviones anfibios Canadair del MAPA y operados, a través de un convenio entre el MAPA y el Ministerio de Defensa, por el 43 Grupo del Ejército del Aire.
- Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF). Estas brigadas helitransportadas nacieron en 1992 y actualmente hay 10. Son brigadas compuestas por personal profesional y especializado en el uso de técnicas y estrategias de extinción en situaciones complejas. Cada BRIF que se desplaza a un incendio supone un total de 14 especialistas en extinción de incendios forestales, a cuyo mando van 2 capataces forestales y al frente de todos ellos un técnico forestal.
- Unidades Móviles de Análisis y Planificación (UMAP), Aeronaves de Coordinación y Observación (ACO) y drones (RPAS). Estos tres recursos son elementos de apoyo para la toma de decisiones, que se ponen a disposición del Director Técnico de Extinción (DTE). Las UMAP cuentan con un técnico experto en telecomunicaciones y otro experto en análisis y planificación de incendios forestales, que es un técnico forestal. Los ACO cuentan con un operador experto en toma de imágenes y un coordinador de medios aéreos, también técnico forestal. Los RPAS son operados desde tierra por personal especializado. Las imágenes de drones y ACO se recogen en la UMAP y se ponen a disposición del Puesto de Mando Avanzado (PMA) y de las centrales regionales de coordinación de incendios.

Las Brigadas de Labores Preventivas (BLP) y los EPRIF permiten mantener prácticamente todo el año al



personal de las BRIF, algo más de 500 trabajadores, de manera que tenemos un dispositivo profesionalizado que durante el invierno trabaja y se forma en el medio forestal, donde se van a desarrollar los incendios a los que van a tener que acudir, y que deben conocer para una mayor seguridad y eficacia en su trabajo de extinción. Además, durante la época no estival utilizan técnicas y manejan herramientas necesarias para aplicar en verano, tales como el fuego técnico. Es decir, están de manera continuada en un proceso de formación y preparación para afrontar el trabajo de mayor riesgo en las mejores condiciones posibles. Este aspecto es sin duda clave para garantizar operaciones seguras y acertadas en la prevención y extinción de incendios forestales, pues igualmente la experiencia del verano aporta mucho a la planificación invernal de los trabajos de prevención.

Con esta misma premisa, el personal que trabaja en el ADCIF del MAPA son profesionales ingenieros de montes o forestales que se dedican todo el año a la prevención y extinción de incendios forestales. Esta continuidad en el trabajo, sumado a su conocimiento y experiencia en todas las fases relacionadas con los incendios forestales (casuística, prevención, preparación, extinción y recuperación) y al conocimiento técnico por las materias estudiadas como ingenieros de montes o forestales son de manera clara los puntos clave de un trabajo con garantías en la gestión de incendios forestales. Históricamente ha sido así, y así se sigue manteniendo en la actualidad en la AGE. Los incendios forestales son fenómenos que se desarrollan en el medio forestal, que basan sus dinámicas en elementos de ese medio y que sólo se convierten en emergencias de protección civil cuando afectan a personas y bienes. En estos casos deben ser los profesionales de las emergencias y protección civil los que actúen en esa parte de la emergencia, la que afecta a personas y bienes, pero el resto del evento, que es de naturaleza forestal, debe estar en manos de los profesionales forestales, conocedores reales del medio, de sus elementos y de los medios y recursos de prevención y extinción.

En definitiva, el dispositivo del MAPA es un dispositivo forestal, profesional y potente de apoyo a las comunidades autónomas.